



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE EL PAUJIL  
NIT. 800.095.763-0  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**INFORMACIÓN INICIAL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**DEPENDENCIA DONDE SE ORIGINA LA NECESIDAD:** Secretaría de Integración Social

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER EL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ.

**VALOR TOTAL:** \$6.000.000 M/CTE

**VALOR MENSUAL O PARCIAL:** Único Pago

**PLAZO:** Un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

NO.	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en la invitación, la propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato, atendiendo las normas vigentes en materia contractual y conforme a lo estipulado, garantizando la prestación integral de los servicios logísticos para el evento capacitación a docentes en el municipio de El Paujil.
2	El contratista se compromete a transportar, asegurar y entregar, por su cuenta y riesgo, 200 almuerzos completos en la calidad, cantidad y condiciones estipuladas, garantizando en todo momento su adecuada higiene, temperatura, presentación y calidad nutricional, conforme a las especificaciones definidas por el supervisor del contrato. La entrega deberá realizarse de forma puntual y oportuna, en el lugar designado y a las personas que el supervisor indique, cada vez que este lo requiera. En el valor ofertado deberán estar incluidos todos los costos asociados al servicio, tales como fletes, acarreos y cualquier otro gasto necesario para su cumplimiento. El contratista será responsable de brindar la garantía ordinaria correspondiente a este tipo de servicio y de atender cualquier requerimiento derivado de la supervisión del contrato.
3	Disponer del tiempo necesario para la permanente prestación de los servicios contratados.
4	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.
5	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
6	Todos los costos y gastos cobrados por el contratista, durante la ejecución del objeto contractual, deberán ser comprobables y demostrados en el momento de presentar la respectiva factura o documento equivalente, para el efecto, el contratista deberá presentar los documentos, informes y demás, que soportan los valores facturados.
7	Suministro y entrega de 200 almuerzos completos, estos almuerzos deberán entregarse en condiciones óptimas de higiene, temperatura y presentación, según las especificaciones del supervisor del contrato, e incluir en su valor los costos de fletes y acarreos. El contratista deberá garantizar la calidad nutricional, la puntualidad en la entrega, y brindar la garantía ordinaria correspondiente para este tipo de servicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE EL PAUJIL  
NIT. 800.095.763-0  
**OFICINA DE CONTRATACIÓN**

8	Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución de este.
9	Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a él lo haya lugar. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligada a hacerlo.
10	Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia, siempre que las mismas se encuentren dentro del objeto contractual.
11	No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
12	Garantizar la calidad, oportunidad y funcionalidad de todos los bienes y servicios ofrecidos durante el evento.
13	Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
14	Ampliar la vigencia de las garantías aun en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.
15	Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.
16	Cumplir con cualquier otra actividad inherente al objeto del contrato, acordada con el supervisor.

  
**SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ**  
Secretaria de Integración Social